



Sin cabotaje, avanza la Ley de Aviación

Aprueban la creación de una aerolínea paraestatal operada por la Sedena

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

→nacion@eluniversal.com.mx

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura aprobaron el dictamen para modificar la Ley de Aviación y Ley de Aeropuertos, del que desecharon el apartado polémico del cabotaje, pero sí autorizaron que a las entidades paraestatales de la administración pública federal se les asignen la administración de aeropuertos y la operación de aerolíneas.

Los legisladores discutieron por más de dos horas para decidir cuál sería el dictamen que abordarían, ya que fueron presentados dos: uno de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, presidida por el panista Víctor

Manuel Pérez Díaz, y otro realizado por la Comisión de Infraestructura, presidida por el petista Reginaldo Sandoval Flores.

Aunque en ambos quedaba fuera el apartado del cabotaje, es decir, permitir a aerolíneas extranjeras realizar vuelos comerciales y de carga dentro del país, como adelantó EL UNIVERSAL, en el que se discutió si se aprobó la creación de una aerolínea paraestatal, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que planea que sea operada por la empresa paraestatal Olmeca-Maya-Mexica, coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los integrantes de las comisiones unidas votaron para desecharlo, por 46 votos a favor y 53 en contra y se envió al pleno para su análisis.

En caso contrario, el dictamen de la Comisión de Infraestructura, presidida por el petista Reginaldo Sandoval, y que fue aprobado para discutirse, por 56 votos a favor y 45 en contra, plantea

otorgar a la administración pública federal la asignación para que administre aeropuertos y opere aerolíneas sin sujetarse al procedimiento de licitación pública.

“La persona titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la administración pública federal sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos”, establece el dictamen.

En cambio, en el dictamen propuesto por la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que fue desechado por la mayoría de Morena, PVEM y PT, se señala que con la creación de una aerolínea paraestatal existe el riesgo de incluir subsidios con cargo al erario y, al no tener que cumplir con las mismas obligaciones que los concesionarios, “se corre el riesgo de que no se cumpla con los requisitos de seguridad a los usuarios”. ●



Diputados avalaron que el gobierno administre aeropuertos.